

FIRMADO

- 1.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 7 de Marzo de 2019 a las 12:36
- 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 7 de Marzo de 2019 a las 12:37
- 3.- TECNICO DE CULTURA, TERESA ZAPATA CABALLERO, a 7 de Marzo de 2019 a las 12:47
- 4.- AGENTE DE COMERCIO, GRUPO POLITICO CIUDADANOS DE CEHEGIN, a 7 de Marzo de 2019 a las 12:52

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PMEF-MY "LA MURALLA". PR-2018-197

Siendo las 10:00h del día 7 de marzo de 2019, se reúne el Tribunal de selección del personal docente del PMEF-MY "La Muralla" formado por los siguientes miembros:
Asistentes

Presidente: Manuel Ibernón Hernández
Secretario: Jerónimo Moya Puerta
Vocal: José Juan Tomás Bayona
Vocal: Teresa Zapata Caballero

al objeto de revisar las solicitudes recibidas al puesto de docente del Certificado de Profesionalidad "Limpieza de Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales" obteniendo los siguientes resultados

ADMITIDOS

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
Antonio Martínez Vivancos	XXXXX375Y
María del Carmen Martínez Moreno	XXXXX284Z

EXCLUIDA

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
Mar Rey Rego	XXXXX584J *

* Causas de exclusión:

- De acuerdo con las Bases y con las prescripciones de los formadores del Certificado de Profesionalidad de la especialidad (BOE n.º 149 de 23/062011), no justifica adecuadamente tres años de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia, al no acreditar una de las titulaciones requeridas.
- De acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, no acredita adecuadamente la competencia docente.

Se establece un plazo hasta el día 12 de marzo para la presentación de alegaciones a la misma, en cuyo caso y para que lleguen a tiempo se pide su presentación directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Mula o a través de otros Registros de Administraciones Públicas (ORVE), o bien en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mula (<http://sedeelectronica.mula.es>) o Registro Electrónico Común. <https://rec.redsara.es>

Firmado y fechado electrónicamente